

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-003/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA ANEXO 1**

**Anexo 1  
Modificaciones de la convocante**

**Modificación No. 1**

**Referencia: Numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica”, Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes (Partida 1).**

**Subrubro 1.1 “Experiencia de los recursos humanos del Licitante”**

**DICE:**

1.1	Experiencia de los recursos humanos del Licitante	<p>El licitante deberá demostrar que cuenta con personal, el cual <i>asignará para la atención y servicio del Instituto porque acredita contar con los conocimientos académicos o profesionales en áreas administrativas y sociales, necesarios para la prestación del servicio, de acuerdo con los siguientes perfiles:</i></p> <p>Al menos cinco (5) ejecutivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 (dos) Ejecutivos serán de cuenta y</li> <li>- 3 (tres) Ejecutivos en las Oficinas del Licitante.</li> </ul> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el subrubro:</u></p> <p>Deberá presentar Currículo Vitae del personal que destinará para la prestación del servicio requerido por el Instituto, que cumplan con cada uno de los perfiles solicitados.</p> <p><u>Requisitos que deberán cumplir los documentos entregados para acreditar el presente subrubro:</u></p> <p>Cada Currículo Vitae, deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>Deberán demostrar que cuentan con conocimientos académicos y profesionales en aspectos técnicos relacionados con la atención a usuarios para la prestación del servicio y mínimo con 1 año de experiencia y un máximo de 3 años.</p> <p>Para acreditar los conocimientos académicos, se aceptarán perfiles que hayan cursado carreras profesionales relacionadas con las áreas administrativas y sociales.</p> <p>El currículum de la persona que se presente deberá contar con firma autógrafa del titular del Currículo Vitae y del representante legal del Licitante.</p> <p>El licitante deberá presentar sólo un currículum para acreditar cada perfil solicitado; el currículum presentado, deberá contener como requisitos mínimos:</p>	3.00
-----	---	--	------

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-003/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA ANEXO 1**

**Anexo 1  
Modificaciones de la convocante**

		<p>1.- Mes de inicio y conclusión en cada trabajo o actividad 2.- Actividades realizadas en cada una de ellas 3.- Puesto o cargo ocupado durante cada periodo. 4.- Teléfono, correo y nombre del responsable de contacto. 5.- Compañía para la cual prestó el servicio.</p> <p><u>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</u></p> <p>Conforme a la documentación que presente se tomarán en cuenta los años de experiencia acreditados en cada Currículo Vitae de acuerdo con lo siguiente y se otorgarán los siguientes puntos:</p> <table border="1" data-bbox="501 875 1214 1072"> <tr> <td data-bbox="501 875 1051 1072"> <p>Puntos máximos para cada perfil requerido que cuente con los conocimientos académicos y profesionales que acredite el <del>máx</del> mayor número de años de experiencia para la prestación del servicio, <u>de mínimo 1 (un) año hasta un máximo de 3 (tres) años de experiencia por perfil. Únicamente se tomaran en cuenta para la asignación de puntos, años completos</u></p> </td> <td data-bbox="1051 875 1214 1072"> <p>0.60 puntos máximo por perfil</p> </td> </tr> </table> <p>El Instituto otorgará, a partir del máximo de puntuación al Licitante que acredite el máximo de años de experiencia por perfil, el máximo de puntos, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos Licitantes acrediten el mismo número de años por perfil se les asignará los mismos puntos al perfil correspondiente.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p>	<p>Puntos máximos para cada perfil requerido que cuente con los conocimientos académicos y profesionales que acredite el <del>máx</del> mayor número de años de experiencia para la prestación del servicio, <u>de mínimo 1 (un) año hasta un máximo de 3 (tres) años de experiencia por perfil. Únicamente se tomaran en cuenta para la asignación de puntos, años completos</u></p>	<p>0.60 puntos máximo por perfil</p>	
<p>Puntos máximos para cada perfil requerido que cuente con los conocimientos académicos y profesionales que acredite el <del>máx</del> mayor número de años de experiencia para la prestación del servicio, <u>de mínimo 1 (un) año hasta un máximo de 3 (tres) años de experiencia por perfil. Únicamente se tomaran en cuenta para la asignación de puntos, años completos</u></p>	<p>0.60 puntos máximo por perfil</p>				

**DEBE DECIR:**

1.1	Experiencia de los recursos humanos del Licitante	<p>El licitante deberá demostrar que cuenta con personal, el cual asignará para la atención y servicio del Instituto porque acredita contar con la <i>experiencia laboral necesaria para la prestación del servicio, de acuerdo con los siguientes perfiles:</i></p> <p>Al menos cinco (5) ejecutivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 (dos) Ejecutivos serán de cuenta y</li> <li>- 3 (tres) Ejecutivos en las Oficinas del Licitante.</li> </ul> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el subrubro:</u></p>	4.00
-----	---	---	------

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-003/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA ANEXO 1**

**Anexo 1  
Modificaciones de la convocante**

		<p>Deberá presentar Currículo Vitae del personal que destinará para la prestación del servicio requerido por el Instituto, que cumplan con cada uno de los perfiles solicitados.</p> <p><u>Requisitos que deberán cumplir los documentos entregados para acreditar el presente subrubro:</u></p> <p>Cada Currículo Vitae, deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>Deberán demostrar que cuentan con la experiencia laboral en aspectos técnicos relacionados con la atención a usuarios para la prestación del servicio y mínimo con 1 año de experiencia y un máximo de 3 años.</p> <p>El currículum de la persona que se presente deberá contar con firma autógrafa del titular del Currículo Vitae y del representante legal del Licitante.</p> <p>El licitante deberá presentar sólo un currículum para acreditar cada <i>ejecutivo</i> solicitado; el curriculum presentado, deberá contener como requisitos mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Mes de inicio y conclusión en cada trabajo o actividad</li> <li>2.- Actividades realizadas en cada una de ellas</li> <li>3.- Puesto o cargo ocupado durante cada periodo.</li> <li>4.- Teléfono, correo y nombre del responsable de contacto.</li> <li>5.- Compañía para la cual prestó el servicio.</li> </ol> <p><u>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</u></p> <p>Conforme a la documentación que presente se tomarán en cuenta los años de experiencia acreditados en cada Currículo Vitae de acuerdo con lo siguiente y se otorgarán los siguientes puntos:</p> <table border="1" data-bbox="501 1547 1214 1718"> <tr> <td data-bbox="501 1547 1051 1718"> <p>Puntos para cada <i>ejecutivo</i> requerido que cuente con los conocimientos académicos y profesionales <i>y que acredite experiencia para la prestación del servicio, de mínimo 1 (un) año hasta un máximo de 3 (tres) años. Únicamente se tomarán en cuenta para la asignación de puntos, años completos</i></p> </td> <td data-bbox="1051 1547 1214 1718"> <p>0.80 puntos por <i>ejecutivo</i></p> </td> </tr> </table> <p>En caso de que <i>dos o más</i> Licitantes acrediten el mismo número de años por perfil se les asignará los mismos puntos al perfil correspondiente.</p> <p>En caso de que el Licitante presente más curriculum vitae de los solicitados, solo se tomarán los primeros 2 (Ejecutivos de cuenta) y los primeros 3 (Ejecutivos en Oficinas del Licitante), de acuerdo al número de folio consecutivo de su proposición.</p>	<p>Puntos para cada <i>ejecutivo</i> requerido que cuente con los conocimientos académicos y profesionales <i>y que acredite experiencia para la prestación del servicio, de mínimo 1 (un) año hasta un máximo de 3 (tres) años. Únicamente se tomarán en cuenta para la asignación de puntos, años completos</i></p>	<p>0.80 puntos por <i>ejecutivo</i></p>	
<p>Puntos para cada <i>ejecutivo</i> requerido que cuente con los conocimientos académicos y profesionales <i>y que acredite experiencia para la prestación del servicio, de mínimo 1 (un) año hasta un máximo de 3 (tres) años. Únicamente se tomarán en cuenta para la asignación de puntos, años completos</i></p>	<p>0.80 puntos por <i>ejecutivo</i></p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-003/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA ANEXO 1**

**Anexo 1  
Modificaciones de la convocante**

		El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.	
--	--	--	--

**Modificación No. 2**

**Referencia: Numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica”, Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes (Partida 1).**

**SE ELIMINA el Subrubro 1.7 “Aplicación de la Norma en igualdad laboral y no discriminación”, que dice:**

1.7	Aplicación de la Norma en igualdad laboral y no discriminación	El Licitante deberá presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (artículo 14, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de aplicación supletoria al presente proceso de licitación pública).	1.00
-----	--	---	------

**Por lo anterior:**

**Al subrubro 1.8 “Red de módulos de trámites hospitalarios con la que el Licitante prestará el servicio”, *le corresponde ser el Subrubro 1.7.***

**Al subrubro 1.9 “Tarifa de Potenciación, ascendientes e hijos mayores de 25 años ofertada por el licitante”, *le corresponde ser el Subrubro 1.8.***

**NOTA:**

**El resto del contenido de la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes permanece en las mismas condiciones.**

-----fin de texto-----